



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 4 de octubre 2018  
DM-1000-18

Señor  
Rodolfo Méndez Mata  
Ministro  
Ministerio de Obras Públicas y Transporte-MOPT-

Estimado Señor:

En atención al artículo 7 de la Ley General para la Transferencias de Competencias y Recursos del Poder a las municipalidades, Ley 8801, y en seguimiento al oficio DM-071-18 con fecha de 28 de mayo del presente suscrito por este ministerio concerniente a la remisión del primer informe de seguimiento a la implementación de la Ley 9329 denominado: *Acciones desarrolladas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Ministerio de Hacienda, en la implementación de la Ley 9329*; me permito informarle que en el marco de las recomendaciones emanadas de dicho informe dirigidas al MOPT, el MIDEPLAN debe elaborar y presentar un informe de seguimiento del estado situacional de estas; razón por la cual, me dirijo de manera respetuosa a su persona con el fin de solicitarle remitir a este Despacho a más a tardar el 17 de noviembre de 2018, un informe de avance de implementación de las recomendaciones brindadas.

Cualquier consulta al respecto, favor comunicarse con las funcionarias Bilvia Araya Porras o Elenny Hernández Cerdas de la Secretaría Técnica Ejecutiva del Proceso de Transferencias a los teléfonos 2202-8596, 2202-8462.

No omito manifestar que la comunicación digital debe dirigirse a los correos electrónicos [stept@mideplan.go.cr](mailto:stept@mideplan.go.cr) y [nathalie.gomez@mideplan.go.cr](mailto:nathalie.gomez@mideplan.go.cr).

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gónzalo.  
Ministra

C: Sr. Daniel Soto, Jefe, Despacho Ministerial.  
Sr. Luis Román Hernández, Gerente, Área Modernización del Estado, MIDEPLAN.  
Sra. Bilvia Araya, STEPT, MIDEPLAN.  
Sr. Marvin Cordero, Coordinador por parte del MOPT de la Comisión Técnica Interinstitucional MIDEPLAN-MOPT.  
Sra. Carmen Chaves, Directora, Despacho Ministerial, MOPT.  
Archivo.

